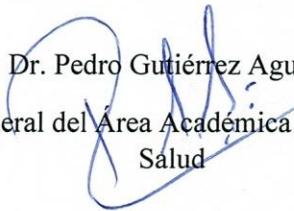


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Zita Sandoval Sánchez para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Zita Sandoval Sánchez : Pág. 1 Firma Pág. 2 Pág. 3 Pág. 4 Firma del interesado, CURP y código de barras Pág. 5 Firma del Interesado Pág. 6 Pág. 7 Firma del interesado, CURP y código de barras Pág. 8 Domicilio particular, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, QR, firma, huella, no. De identificador (OCR) 13 dígitos y zona de lectura mecánica (CURP y nacionalidad).
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos, concernientes a una persona identificada o identificable.</i>
V. Firma autógrafa del Titular:	 <p>Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud</p>
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 52/2019 de fecha 9 de Agosto de 2019</i>

H. VERACRUZ VER. 4 DICIEMBRE 2018

Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández
Directora de la Facultad de Enfermería
Región Veracruz
Universidad Veracruzana

Por este conducto me dirijo a Usted, para solicitar que me considere como candidata en el proceso de obtención de la Experiencia Educativa:

Crecimiento y Desarrollo del Niño y Adolescente

Sección: 2

Horario: viernes 7:00 a 9:59 hrs.

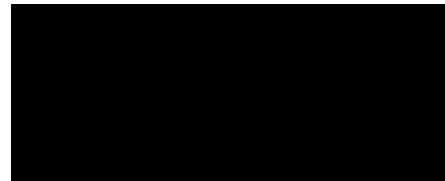
Plaza 1046

Periodo: Febrero a Julio 2019

Misma que fue convocada en noviembre 2018 y que se ejercerá en el pedido de febrero a Julio del año antes mencionado.

Además, me comprometo a entregar todos los documentos solicitados en tiempo y forma. Así como presentar la disertación oral

Por lo anterior doy gracias por la atención prestada a esta solicitud, quedando en espera a la resolución. Reciba un cordial saludo.



Eliminado: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma.



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Zita Sandoval Sánchez
el título de
Licenciada en Enfermería y Obstetricia
en atención a que demostró tener hechos los estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido aprobada en el examen
profesional que sustentó el día 12 de julio
de 2003, según constancias archivadas en la misma
Universidad.

Por mi Raza habrá el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 27 de noviembre de 2003.

El Secretario General

A handwritten signature in black ink, appearing to read "E. Del Val".

Lic. Enrique Del Val

El Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. de la Fuente".

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Ciudad Universitaria, D. F.
a 27 de febrero de 2003
anotado a fojas 358 del
libro respectivo.

Firma del interesado

El Director General de

Administración Escolar

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

REVISADO Y CORRIGIDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registro a fojas 427
del libro 4512
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 4128571
societa No.

México, D.F. a 28 de febrero de 2003

EL REGISTRADOR

62148

6. 6. 6.
ESTADÍSTICA DE PROFESIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
ESTADÍSTICA DE PROFESIONES



Eliminado: 3 datos personales. Con fundamento legal Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III, 3 y fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (firma del interesado, clave única de registro CURP y código de barras). Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



Eliminado: 1 dato personal. Con fundamento legal Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III, 3 y fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (firma del interesado) Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.

Rafael Moreno Valle Rosas

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que la C.

Zita Sandoval Sánchez

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de Maestría en Ciencias de la Enfermería y en el examen de Grado correspondiente sustentado en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla el día 28 de Mayo de 2012, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 11º de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

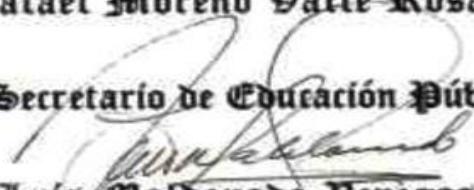
**Maestría en
Ciencias de
la Enfermería**

"Sufragio Efectivo. No Reección"
Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo
en la Heroica Puebla de Zaragoza,
a 31 de Agosto del año de 2012

El Gobernador Constitucional del Estado


Rafael Moreno Valle Rosas

El Secretario de Educación Pública


Luis Maldonado Venegas

expedido a favor de la C. Zita Sandoval Sánchez


firma de la interesada

Grado de Maestría en
Ciencias de la Enfermería

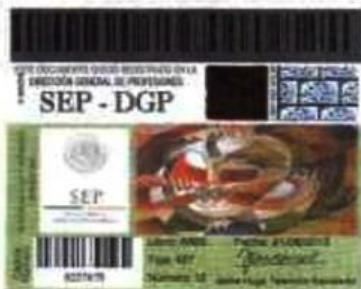


Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

HERMOSA PUEBLA DE Z., A 12 DE Septiembre de 2012
EL PRESENTE DIPLOMA DE MAESTRÍA QUEDÓ RESINADO BAJO
LA PARTIDA NÚMERO 2728 A FOJAS 41 Fte.
DEL LIBRO RESPECTIVO.

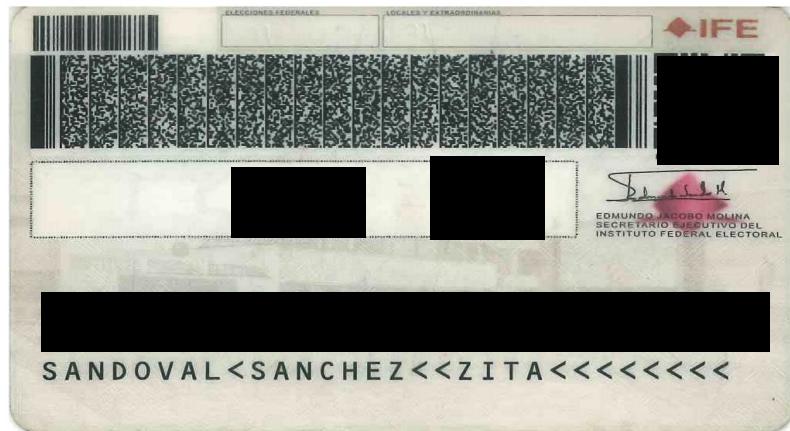
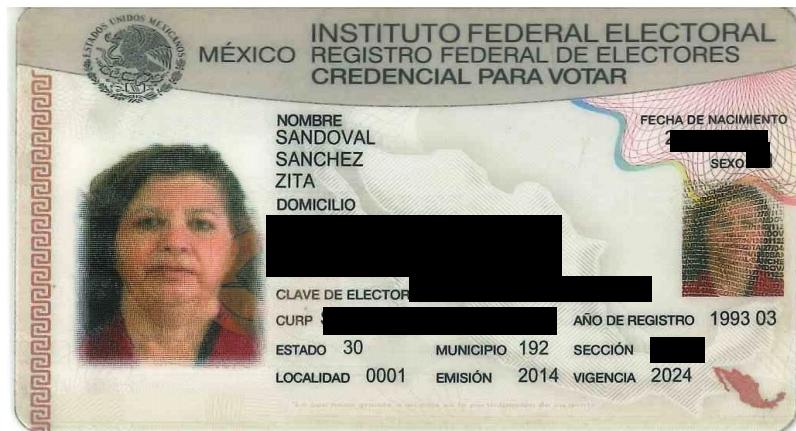
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS PROFESIONALES


ALEJANDRO MUÑIZ BEJARANO





Eliminado: 3 datos personales. Con fundamento legal Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III, 3 y fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (firma del interesado, clave única de registro CURP y código de barras). Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



Eliminado: 11 datos personales. Con fundamento legal Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III, 3 y fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (domicilio particular, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, QR, firma, huella, no. De identificador (OCR) 13 dígitos y zona de lectura mecánica (CURP y nacionalidad). Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.